

**RESOLUCIÓN EN HOMENAJE AL DOCTOR EUSEBIO LEAL SPENGLER,
HISTORIADOR DE LA CIUDAD DE LA HABANA.**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el doctor **Eusebio Leal Spengler** nació en la ciudad de La Habana, Cuba, en el año de 1942. Obtuvo el título de Licenciado en Historia en la Universidad de La Habana y luego cursó un doctorado en la referida casa de Altos Estudios;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el doctor **Eusebio Leal Spengler**, motivado por su profundo amor a la historia de nuestra América, ha sido un incansable estudioso y promotor de sus principales valores, y que esta motivación lo ha conducido, en medio de sus múltiples ocupaciones, a realizar maestrías en Ciencias Arqueológicas y estudios sobre América Latina y el Caribe;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el doctor **Eusebio Leal Spengler**, debido a la responsabilidad y capacidad demostrada en el ejercicio de sus funciones como Director de la Oficina del Historiador de La Habana, ha sido encargado por el Gobierno de Cuba, desde 1981, para dirigir las labores de restauración del Centro Histórico de La Habana;

CONSIDERANDO CUARTO: Que debido a la paciente labor de restauración llevada a cabo por la Oficina del Historiador, que hizo posible apreciar los altos valores culturales que reúne el conjunto arquitectónico del Centro Histórico de La Habana, la UNESCO lo declarara en 1982, Patrimonio de la Humanidad;

CONSIDERANDO QUINTO: Que el doctor **Eusebio Leal Spengler** ha convertido con talento y esfuerzo las labores de restauración del Centro Histórico de La Habana en laboratorio y escuela donde adquieren experiencia en diversos oficios, restauradores patrimoniales de diversas regiones de Cuba y de otras naciones;

CONSIDERANDO SEXTO: Que el doctor **Eusebio Leal Spengler** ha contribuido, con sus saberes acumulados y su colaboración siempre entusiasta y proactiva, a la restauración y preservación de construcciones patrimoniales ubicadas en varias partes del mundo, ayudando a formar en diferentes sociedades una conciencia de respeto y conservación del patrimonio y la memoria histórica, imprescindibles para una convivencia pacífica y democrática;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que la labor de motivación y concienciación que realiza el doctor **Eusebio Leal Spengler**, por mantener viva la memoria de los pueblos como modo mejor de comprender el presente y proyectar el porvenir, ha sido ampliamente reconocido por prestigiosas instituciones de su país y del mundo;

CONSIDERANDO OCTAVO: Que el doctor **Eusebio Leal Spengler** ha demostrado en la práctica cotidiana una profunda sensibilidad humana hacia los problemas que afectan a las personas que habitan los espacios cuya restauración tiene a su cargo, y ha logrado encontrar soluciones equilibradas para preservar y proteger a la vez las construcciones patrimoniales y la dignidad de sus habitantes;

CONSIDERANDO NOVENO: Que es deber del Senado de la República valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con su aporte a la conservación y protección de la memoria histórica de las naciones y especialmente de aquellos espacios considerados Patrimonio de la Humanidad.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República Dominicana.

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer al doctor **Eusebio Leal Spengler** por su voluntad, sacrificio y entrega personal en el rescate del Patrimonio Histórico de Cuba, en especial la significativa labor realizada en la restauración del Centro Histórico de la ciudad de La Habana.

SEGUNDO: Ordenar que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de Reconocimiento al doctor **Eusebio Leal Spengler**.

TERCERO: Designar una Comisión de senadoras y senadores para hacer entrega del pergamino al doctor **Eusebio Leal Spengler**, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la presidencia del Senado.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA,
Presidenta.

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario.

MANUEL ANTONIO PAULA
Secretario Ad-Hoc

fc